

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 11 de mayo de 2022
No. NAC-COM-22-026

ECUADOR REALIZÓ EL PRIMER INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS CON PAÍSES MIEMBROS DEL FORO GLOBAL

Ecuador, a través del Servicio de Rentas Internas (SRI), ejecutó con éxito el primer intercambio automático de información financiera que, hasta la fecha, ha permitido la recepción de información de 43 países sobre más de 44.000 cuentas financieras que contribuyentes residentes en el Ecuador mantienen fuera del país.

En agosto del 2021 el Foro Global dio luz verde al SRI para el intercambio automático de información tributaria de cuentas financieras de contribuyentes ecuatorianos en otros países, lo que permite reducir los abusos de convenios, elusión, evasión y fraude fiscal internacional.

En tiempo récord, el SRI logró cumplir al 100% la evaluación de la implementación de los estándares internacionales sobre transparencia e intercambio de información del Foro Global sobre Transparencia Fiscal de la OCDE, organismo multilateral que lidera a nivel mundial, los trabajos en materia de transparencia e intercambio de información fiscal.

Marisol Andrade, Directora General del SRI, explica que, gracias a los avances para combatir la evasión tributaria a escala internacional, la Administración Tributaria ahora tiene acceso a información detallada correspondiente a la titularidad de los activos, ingresos, estados financieros, cuentas bancarias o financieras, contratos y transacciones realizadas, de contribuyentes ecuatorianos en el exterior. Además, informa que Ecuador remitió información de más de 50.000 cuentas financieras nacionales a 42 países aliados.

En caso de detectar un posible riesgo de evasión tributaria, el SRI complementa la información recibida con más datos bajo la modalidad de previa petición e incluso con la posibilidad de implementar auditorías fiscales simultáneas o en el extranjero.

La Administración Tributaria continuará ejecutando los procesos de control correspondientes para verificar el correcto pago de impuestos de todos los contribuyentes.

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>